



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/3371/2017

BITÁCORA: 27/BW-0107/10/17

Villahermosa, Tabasco, a 17 de octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. OMAR GONZALEZ OLEA
PRESENTE

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 16 de octubre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso de Plantación Forestal Comercial que fue registrado a su favor.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 12 de junio de 2015, el Aviso de Plantación Forestal Comercial, integrado en el LIBRO TAB, TIPO FI, VOLUMEN 11, NÚMERO 4, AÑO 15, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación INNOMINADO (EP 43,295), F-27-008-INN-136/15, INNOMINADO (EP 43,300), F-27-008-INN-138/15, INNOMINADO (EP 43,301), F-27-008-INN-140/15, INNOMINADO (EP 43,302), F-27-008-INN-142/15, INNOMINADO (EP 43,303), F-27-008-INN-144/15, INNOMINADO (EP 43,304), F-27-008-INN-146/15, INNOMINADO (EP 44,284), F-27-008-INN-148/15, INNOMINADO (EP 44,285), F-27-008-INN-150/15, INNOMINADO (EP 44,287), F-27-008-INN-152/15 y INNOMINADO (EP 44,358), F-27-008-INN-154/15; ubicada en el Municipio de HUIMANGUILLO; registrado mediante Oficio Número SEMARNAT/SGPARN/147/1815/2015.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C.P. BEATRIZ ANDREA FERNÁNDEZ CAPETILLO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL C. DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° SEMARNAT/147/2924/2017, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FIRMA LA SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.

"Por un uso responsable del Estado de Tabasco de papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.p. Lic. Augusto Miramontes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
Lic. Francisco Eduardo Lastra Bastar.- Gerente Estatal de la CONAFOR en el estado de Tabasco.- Presente
Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Tabasco.- Presente.
Lic. Lilita Samberino Marín.- Encargada del Despacho de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
Archivo.

Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080.

Tels: (993) 310-1401; www.gob.mx/semarnat



Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

9